

Comunidad  
de Madrid

## DIVISIÓN CONTRATACIÓN

Agencia Madrileña de Atención Social  
CONSEJERÍA DE FAMILIA,  
JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES

Exp.:A/SER-042975/2024

## COMUNICADO PARA SUBSANACIÓN DE DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA

La mesa de contratación de la Agencia Madrileña de Atención Social, de conformidad con lo previsto en el artículo 141.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, ha acordado, en la sesión del día 24 de marzo de 2025, solicitar a la empresa que a continuación se relaciona que proceda a la subsanación de los siguientes defectos y omisiones observados en la documentación presentada para concurrir al procedimiento abierto convocado para la adjudicación del contrato titulado:

**“Servicio conexión a central receptora de alarmas de intrusión y central receptora de alarmas de incendios y mantenimiento de los equipos e instalaciones contra robo e intrusión, servicio de acuda y custodia de llaves en 50 centros adscritos a la Agencia Madrileña de Atención Social”**

EMPRESA	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN (Con indicación de los defectos u omisiones de documentación)
MOVISTAR PROSEGUR ALARMAS, S.L.	La empresa ha presentado documento europeo único de contratación (DEUC) cumplimentado erróneamente en la pregunta “Indicación global relativa a todos los criterios de selección” de la <b>Parte IV. Criterios de selección</b> . <u>Debe presentar un nuevo DEUC, según el modelo facilitado en el Portal de Contratación, cumplimentado correctamente y firmado electrónicamente.</u>

En consecuencia, se concede a la empresa un plazo de **tres días naturales**, a contar desde el día siguiente a aquel en que se envíe la notificación, siempre que el acto se haya publicado el mismo día en el Perfil de contratante del órgano de contratación, para que puedan subsanar ante la mesa de contratación los defectos u omisiones reseñados, advirtiéndose que la no subsanación dentro del plazo concedido será causa de inadmisión de la proposición.

La documentación se presentará a través de la Carpeta Ciudadana de la Comunidad de Madrid, dirección: <https://gestion7.madrid.org/carpetaciudadana/#!/main>

Madrid, a la fecha de la firma  
EL SECRETARIO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Miguel Ángel Pérez Parrón



La autenticidad de este documento se puede comprobar en  
<https://gestion7.madrid.org/carpetaciudadana/#!/main>  
mediante el siguiente código seguro de verificación: 1221392325834431479111